

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del diecisiete de octubre del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezco, Miguel Alberto Trejo Escobar, Lolly Claros de Ayala, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Azacualpa, departamento de Chalatenango. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario de Primera Instancia de Ilobasco, departamento de Cabañas. 3) Terna de Nombramiento de Juez (a) Propietario (a) del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. 4) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Segundo de Paz de Ilobasco, departamento de Cabañas. 5) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Segundo de Paz de Tejutla, departamento de Chalatenango. 6) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) del Juzgado Décimo de Paz de San Salvador. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos por parte del magistrado Presidente en funciones,

doctor Florentín Meléndez Padilla, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día diez de octubre de dos mil trece. Magistrado Trejo, solicita informe sobre la presencia en el Pleno de la magistrada suplente de la Sala de lo Constitucional en funciones, licenciada Barillas de Segovia. Se responde que de conformidad con el artículo doce de la Ley Orgánica Judicial, se le ha llamado para integrar la Sala de lo Constitucional. Magistrado Valdivieso, menciona que debe ser este Pleno quien decida su integración y no, ser definida por la Sala. Se da lectura íntegra al artículo mencionado. Magistrado Trejo, discute la interpretación hecha por la Sala para realizar el llamamiento de la suplente, por entender no hay inhabilitación de un magistrado sino que no hay y, a partir de ello, es que solicita el retiro del Pleno de la licenciada Barillas de Segovia, a fin de discutir dentro del Pleno si procede su integración a Corte Plena o no. Se deja constancia del retiro del Pleno de la licenciada Barillas de Segovia. Magistrada Núñez Franco, coincide en la necesidad de determinarse por parte del Pleno, su propia conformación. Magistrado Bonilla, propone que se llame a votar por la integración del Pleno en este momento, a fin de legalizar su participación dentro del Pleno. Magistrada Rivas Galindo, estima que esta situación llevaría a definir dentro del Pleno el método para cubrir las suplencias a su interior, lo cual tendría que aplicarse para todos los casos siguientes con el fin de ordenar la parte administrativa. Magistrada Fortín Huevo, ya ha sido discutido este tema y habían llegado a la conclusión que el artículo 11 da la pauta de que los suplentes para Corte Plena los designa Corte Plena y los suplentes para la Sala, en el caso excepcional de la Sala de lo Constitucional, los designa la propia Sala. En el entendido que se estaba sometiendo el acuerdo a Corte Plena, aclara que ella lo ha firmado; pero sin embargo, cree que lo que se está planteando aquí es si se puede o

no llamar suplente ante la ausencia de propietario. Por lo que considera que lo que se tiene que someter a votación es si se llama o no suplente ante la ausencia de magistrado por vacancia. Magistrado Presidente en funciones, reflexiona que para ser magistrado de Corte debe integrarse previamente una de las salas, por lo que es preciso considerar la propia integración que hace la Sala de lo Constitucional. Magistrado Valdivieso, expresa sus consideraciones sobre el número de magistrados laborando en Corte. Magistrado Bonilla, modifica su propuesta para que primero se defina si hay procedencia de llamamiento a la Sala de lo Constitucional. Se da lectura al artículo once de la Ley Orgánica Judicial. Se propone por la magistrada Fortín Huevo revisar si ante la ausencia de magistrados, por falta de nombramiento es que procede el llamamiento de suplente. Asimismo, solicita que se traigan propuestas de interpretación de los artículos 11, 12 y 58 de la Ley Orgánica Judicial para la sesión del día jueves próximo, y en caso de no llegar a una decisión se solicite una interpretación auténtica. **Se llama a votar por discutir el día jueves veinticuatro de octubre varias propuestas sobre interpretación de los artículos 11, 12 y 58 de la Ley Orgánica Judicial: trece votos.** Se da lectura al acta de la sesión del día diez de octubre. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con ocho votos. Autorizan: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciada Regalado, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. Magistrada Rivas Galindo, solicita informes sobre algunos movimientos dentro del Órgano Judicial, ya que considera necesario conocerlos y trasladar también a los empleados tranquilidad sobre la estabilidad laboral. Magistrado Trejo, propone invertir el orden de la agenda del día para atender el nombramiento de jueces. Se aprueba agenda con inversión de puntos. I) INFORMES. a) Magistrado Presidente en

funciones, informa que su persona, por el corto período que espera ocurra de su gestión en la presidencia, necesitaba contar con personas de confianza en las Gerencias de esta Corte. Menciona que ha llamado para cubrir interinamente al licenciado Palma y al licenciado Luna. Expresa algunas de sus experiencias con las personas que desempeñaban estos cargos y si bien, expresa él ha asumido su responsabilidad en esta decisión; por su parte estima que ha hecho un llamado para continuar con las labores ordinarias sin temores a los despidos masivos que un sindicato anuncia. Comenta sobre la situación al interior de Corte suscitada el día de ayer con empleados afiliados al sindicato SITTOJ, con el impedimento para acceder al despacho del Gerente Jurídico y la toma de las instalaciones del departamento de Informática desde el día de ayer a tempranas horas. Refiere que se han dado instrucciones al Director de Seguridad para mantener el control de las instalaciones del edificio de las Oficinas Administrativas, pero no atendiendo las constantes llamadas y convocatorias el jefe de la unidad de Informática, no fue sino posible con el apoyo del Director de la PNC, lograr el retiro de estos empleados afiliados al sindicato hasta las diez de la noche. Agrega que en situación igual se encuentra la Dirección de Comunicaciones, dependencia que amaneció tomada por sindicatos. Relaciona que ha solicitado actuación de parte del Director de Seguridad y del jefe de seguridad del Palacio Judicial sobre lo acontecido desde el día de ayer. Aclara que no permitirá la toma de instalaciones frente al perjuicio a la administración de justicia, y recalca la necesidad de unificar criterios sobre las acciones de hecho que pueden producirse. Propone la redacción de un comunicado para respaldar la normal afluencia de nuestros usuarios, no en campo pagado si no en los medios electrónicos. Magistrada Rivas Galindo, refiere que los magistrados de Corte deben trasladar la sensación de

certeza sobre la estabilidad y evitar fraccionamientos al interior de la Judicatura, lo cual afecta al mismo sistema judicial. Magistrado Trejo, hace un llamado para que se contribuya a despejar dudas y que se haga saber a los usuarios que el trabajo debe desarrollarse normalmente, así como reflexionar al interior sobre la conveniencia de hacer llegar a la comunidad la intención de trabajar de esta Corte de acuerdo a nuestras funciones. Magistrado Presidente en funciones, propone redactar el comunicado y pasarlo a cada despacho para poder trasladarlo a medios, sin pagar publicaciones. Discrepa el magistrado Valdivieso sobre la forma de trasladarlo a la comunidad. **Se aprueba comunicado con catorce votos.** b) Magistrado Presidente en funciones, informa que la Asamblea Legislativa ha dirigido nota sobre el seguimiento de este Órgano en relación a los tribunales de extinción de dominio. Magistrada Fortín Huevo, menciona que el licenciado Roberto Angulo ha sido el encargado de este tema en la comisión de estudio que ha formado la Asamblea Legislativa. Se solicitara informe para que la Corte pueda conocerlo posteriormente y enviar su posición. Magistrado Trejo, sugiere que ya que estos tribunales no están contemplados en el presupuesto para 2014, se crucen datos con Planificación Institucional para conocer del monto total que tendría esta propuesta de la Asamblea. Magistrado González, considera de la redacción de la nota, que la Asamblea ya decidió crear estos tribunales y no se atiende al texto de la Constitución sobre la competencia de crear jurisdicción que tiene la Corte Suprema de Justicia. c) Secretaría General, informa que el jefe de la Sección de Probidad solicita instrucciones sobre cómo atender la solicitud de certificaciones requeridas por el jefe de la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción sobre cinco personas, de las cuales no se especifica la Alcaldía a que se refiere han desempeñado como Alcalde,

Sindico y Concejal. Magistrada Fortín Huevo, expresa que es necesario decirle al Fiscal General que debe ser él quien haga la solicitud. Magistrado González, refiere que de no ser porque el jefe de la Probidad informa, no tendría este Pleno conocimiento. Se acuerda que el doctor Meléndez envíe nota a Fiscal General sobre forma de requerir esta información y detalle de personas y cargos específicos a requerir. Magistrada Rivas Galindo, propone aclarar que no se ha extraviado ningún expediente de probidad tal y como se ha dicho en los medios de comunicación. **Se aprueba aclarar esta situación a través de comunicado: once votos.** d) Se informa que hay un proyecto de acuerdo en la transferencia acordada previamente por el Pleno sobre el fortalecimiento del Proyecto de construcción de Apopa. Se instruye que se revise con el licenciado Juan Manuel Palma y se traslade a los despachos que votaron la transferencia para firma y poder remitirlo. e) Se informa que por motivos de fuerza mayor la magistrada Elsy Dueñas de Avilés no puede asistir al viaje en misión oficial a Nicaragua y consultándose sobre si puede cambiarse el boleto electrónico, se ha respondido por los personeros de la OEA que puede efectuarse el cambio. **Se propone por la magistrada Dueñas de Avilés que la jueza de Paz de Perquín, departamento de Morazán, licenciada Silvia Elena Espinoza Ramírez, sea quien participe de la Misión oficial representando la zona oriental: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Trejo a las doce horas y treinta minutos. II) NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Juez de Paz

Propietario de Azacualpa, departamento de Chalatenango. La terna la integran las licenciadas: Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, María Luisa Alvarado de Orantes y Ruth Adelaida Soto Pineda. La comisión propone como primera opción a la licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez o como segunda opción a la licenciada María Luisa Alvarado de Orantes. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Artiga Henríquez. Doctor Valdivieso: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Regalado: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado González: licenciada Artiga Henríquez. Doctor Jaime: licenciada Artiga Henríquez. Doctor Meléndez: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado Blanco: licenciada Artiga Henríquez. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Núñez Franco: licenciada Artiga Henríquez. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Artiga Henríquez. **Se elige con trece votos a la licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, como Jueza de Paz Propietaria de Azacualpa, departamento de Chalatenango.** Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Valdivieso. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) de Primera Instancia de Ilobasco, departamento de Cabañas. La terna la integran las licenciadas: Ana Elsy Mendoza Amaya, Misanillas Reyes Castillo de Orellana y Dinorah García de Saravia. La comisión propone a la licenciada Ana Elsy Mendoza Amaya. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Mendoza Amaya. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Mendoza Amaya. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Mendoza Amaya. Licenciada Regalado: licenciada Mendoza Amaya. Licenciado González: licenciada Mendoza Amaya. Doctor Jaime: licenciada Mendoza Amaya. Doctor Meléndez: licenciada García de Saravia.

Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Mendoza Amaya. Licenciada Núñez Franco: abstención. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Mendoza Amaya. **Se elige con ocho votos a la licenciada Ana Elsy Mendoza Amaya, como Jueza propietaria de Primera Instancia de Ilobasco, departamento de Cabañas.** 3) Terna de nombramiento de Juez(a) Propietario (a) del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Ana Alicia Sánchez Umaña, Mauricio Alonso Villanueva Cardoza y David Ovidio Peraza Fuentes. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciado Peraza Fuentes. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Núñez Franco: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Fortín Huevo: abstención. No hay elección. 4) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Segundo de Paz de Ilobasco, departamento de Cabañas. La terna la integran los licenciados: Julio Antonio Marinero Sánchez, Xenia Guadalupe Amaya Benítez y Juan José López. La comisión propone como primera opción al licenciado Julio Antonio Marinero Sánchez, y como segunda opción a la licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada Regalado: licenciado Marinero Sánchez. Licenciado González: licenciado Marinero Sánchez. Doctor Jaime: licenciado Marinero Sánchez. Doctor Meléndez: licenciado Marinero Sánchez. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Marinero Sánchez. Licenciada



Fortín Huevo: licenciado Marinero Sánchez. **Se elige con nueve votos al licenciado Julio Antonio Marinero Sánchez, como Juez propietario Segundo de Paz de Ilobasco, departamento de Cabañas.** 5) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) Segundo de Paz de Tejutla, departamento de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Farah Indira Escobar Velásquez, Ángel Antonio Cornejo Cañénguez y Tomasa Roxana Montoya de Ayala. La comisión propone a la licenciada Farah Indira Escobar Velásquez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Escobar Velásquez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Escobar Velásquez. Licenciada Regalado: licenciada Escobar Velásquez. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciada Escobar Velásquez. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Escobar Velásquez. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Escobar Velásquez. No hay elección. 6) Terna de nombramiento de Juez (a) Propietario (a) del Juzgado Décimo de Paz de San Salvador. La terna la integran las licenciadas: María Luisa Sigüenza Águila, Rosa Liliam Ponce de Maravilla y Sonia Margarita Alfaro Rodríguez. La comisión propone a la licenciada María Luisa Sigüenza Águila. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Sigüenza Águila. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Sigüenza Águila. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Sigüenza Águila. Licenciada Regalado: licenciada Sigüenza Águila. Licenciado González: licenciada Sigüenza Águila. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciada Sigüenza Águila. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciada Sigüenza Águila. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Sigüenza Águila. **Se elige con ocho votos a la licenciada María Luisa Sigüenza Águila, como Jueza propietaria del Juzgado Décimo de Paz de San Salvador.** Se da por

terminada la sesión a las trece horas y quince minutos con la presencia a esta hora de los señores magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano y licenciada Fortín Huevo.